



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

El 1 de octubre de 2018 el Alcalde-Presidente ha dictado la Resolución cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

"Resolución 171/2018, de 1 de octubre, del Alcalde-Presidente, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la contratación temporal y en régimen administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Interventor, con destino al Ayuntamiento de San Adrián, así como la creación de una lista de aspirantes para la contratación si existen futuras necesidades, integrada por los aspirantes aprobados y aquellos que aprueben alguno de los ejercicios de la fase de oposición.

Teniendo en cuenta las Bases de la citada convocatoria, aprobadas mediante Resolución 153/2018, de 10 de septiembre, de esta Alcaldía.

Considerando que éste es un caso de urgencia, al ser las funciones del puesto de intervención señaladas, en el artículo 240 y siguientes de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, de 2 de julio, las de control y fiscalización interna, las de asesoramiento y gestión económica, y de contabilidad, y con la finalidad de no paralizar la vida y gestión municipal, en defensa del interés general y de la prestación del servicio a los vecinos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Ingreso de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, los procedimientos de selección del personal temporal deberán posibilitar la máxima agilidad en la contratación.

Habida cuenta que el plazo para la presentación de instancias finalizó el 26 de septiembre de 2018.

En su virtud, RESUELVO:

“Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la contratación temporal y en régimen administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Interventor, con destino al Ayuntamiento de San Adrián, así como la creación de una lista de aspirantes para la contratación si existen futuras necesidades, integrada por los aspirantes aprobados y aquellos que aprueben alguno de los ejercicios de la fase de oposición., que es la siguiente:

.- Admitidos:

BAÑALES GÓMEZ, MARIA CARMEN
CRISTÓBAL MALO, PRISCILA
FELIPE PÉREZ, ANDREA
LANDA ELIZALDE, ANA BELÉN
LORENTE FERNÁNDEZ, REYES
MARTÍNEZ ANOCIBAR, LOREA
MATEO MORENO, SARA
OLCOZ IÑIGO, ELSA
PÉREZ BURGOS, ELENA
SÁENZ HERCE, ANTONIO
SÁENZ MARÍN, REBECA

.- Excluidos:

NINGUNO

Segundo.- Indicar que, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios y Web Municipales, se podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que se pudiera haber incurrido."

Lo que se traslada, para su conocimiento y demás efectos con el visto bueno del señor Alcalde-Presidente, D. Emilio Cigudosa García.

En San Adrián, a 1 de octubre de 2018.

El Alcalde-Presidente,

Ante mí, la Secretaria,



TABLÓN DE EDICTOS MUNICIPAL

MINUTA REGISTRO DE SALIDA

DATOS DE LA ANOTACIÓN

Oficina: Oficina Central de Registro

Nº de registro: 2018-S-RC-935

Fecha de registro: 2 de octubre de 2018, a las 12:29 horas

Tipo de documento: Comunicación en Papel

Resumen: EXPOSICIÓN PÚBLICA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 171/18 DE 01.10 POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE INTERVENTOR MUNICIPAL

Relación de Terceros

1. **Interesado:** AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN (N/A)

Relación de Documentos

1. **Nombre del documento:** 2018_10_02_12_28_50.pdf.pdf

Huella digital (SHA512 Hex):

614a63ba088948a12a51bdee3bc65f58fc4900318df17579d38ceb7937299892d3eaba933adcd
92dbb532f85e06db6ec908d28ae5fa99a2dfecabd364ecc3e5e

Huella digital (SHA512 Base64):

YUpjugiJSKEqUb3uO8ZfWPxJADGN8XV504zreTcpmJLT6rqTOtzZLbtTL4Xgbbbskl0orl
+pmi3+yr02Tsw+Xg==



